



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003 -2015-MDM

Miraflores, 06 de enero del 2015.

#### VISTOS:

La carta de renuncia presentada por el señor Raul Taco Portilla de fecha 30 de diciembre del 2014 signada con registro de trámite documentario N° 12043 - 14 y el Informe N° 001-2015-MDM/GAJ de fecha 06 de enero del 2015 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el señor Raúl Taco Portilla a la fecha es servidor de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 desde el 12 de mayo del 2011 ocupando el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Personal de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b del artículo 182° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM "el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce por renuncia". Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 185° del mismo cuerpo legal "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta días calendarios siendo potestad del titular de la Entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado" siendo procedente aceptar la renuncia del señor Raul Taco Portilla.

Que de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor RAUL TACO PORTILLA del cargo de confianza Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Personal debiendo considerarse su último día de labores el día 06 de enero del 2015. Asimismo se le agradece por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración el cálculo y el pago de los beneficios que correspondan al señor Angel Rodolfo Paricanaza Sánchez y la entrega del certificado de trabajo respectivo indicando la modalidad y el tiempo de servicios prestados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Miraflores  
German Torres Chambi  
ALCALDÍA